



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2019-02020-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., **E 4 SEP 2023**

Teniendo en cuenta el memorial que obra en el expediente del apoderado de la parte actora, se dispone la suspensión del presente proceso, en virtud del proceso de INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE de la demandada MARIA ALCIRA WALDURRAGA PINILLA, ello de conformidad con el numeral 1 del artículo 545 del Código General del Proceso.

De otro lado, oficiase a la Notaria 2 del Circulo de Bogotá, D.C. para que informe el estado actual del proceso en cita y si el Juzgado Civil Municipal ya resolvió sobre la objeción a la negociación, por tanto este proceso continuará suspendido hasta que se verifique lo decidido.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTA D.C
SECRETARÍA
Bogotá D.C. **E 5 SEP 2023** HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 132 de la fecha fue notificado el auto anterior.
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr